

*En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia*

**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 691/019**

ML/sh

Ref. Expediente N° 35527/018

Montevideo, 26 de Julio de 2019.

**VISTO:** la conformación del tribunal que entenderá en el Llamado Interno a funcionarios interesados en desempeñar bajo el régimen de Cambio de función, las tareas de Chofer, para ser desempeñadas bajo la órbita del Departamento de Locomoción y Transporte en servicios ubicados en los Departamentos de Montevideo y Canelones;-----

**RESULTANDO: I)** que mediante Resolución Nro. 153/019, de fecha 8 de Marzo ppdo., estas Autoridades dispusieron conformar el mencionado tribunal con los Sres. Pablo SZODO y Carlos PERALTA en calidad de titulares y Sres. Octavio RODRIGUEZ y Alejandro HERBALEJO en calidad de alternos en representación del Directorio, un titular y un alterno electo por los aspirantes y en calidad de veedores a los Sres. Pablo SILVA y Raúl COLINA, titular y alterno respectivamente;-----

**II)** que desde la Unidad de Concurso se constata que se padeció error en el nombre del integrante de veedor alterno, por lo que estas Autoridades mediante Resolución Nro. 558/019, de fecha 24 de Junio de 2019, disponen la modificación del Numeral 3°) de la parte dispositiva de la Resolución Nro. 153/019, en el solo sentido de establecer que donde dice "...Raúl COLINA...", debe decir "... Raúl ALVAREZ...";-----

**CONSIDERANDO: I)** que desde el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano constatado que se padeció error al informar el apellido del Sr. Raúl, ya que no es Alvarez, sino Alvez, se solicita la correspondiente modificación;-----

**II)** que asimismo y de acuerdo a lo coordinado con la Directora As. Soc. Betty Policar, se solicita sustituir al Sr. Carlos Peralta y designar al Sr. Gonzalo Iglesias en su lugar como integrante titular del Tribunal de referencia;-----

**III)** que en atención a lo expuesto, estas Autoridades entienden pertinente dicar Acto Administrativo realizando las modificaciones sugeridas al tribunal que actuará en el Llamado Interno a funcionarios interesados en desempeñar bajo el régimen de Cambio de función, las tareas de Chofer, para ser desempeñadas bajo la órbita del Departamento de Locomoción y Transporte en servicios ubicados en los Departamentos de Montevideo y Canelones;-----

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
**Según lo acordado en Sesión de fecha 22 de Julio de 2019 (Acta 20)**  
**RESUELVE:**

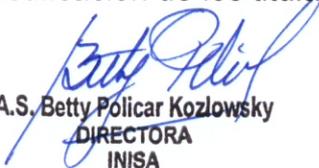
**1º) DEJASE SIN EFECTO** la Resolución Nro. 558/019 de este Directorio de fecha 24 de Junio de 2019.

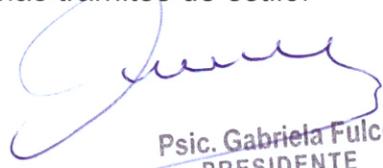
**2º) DEJASE SIN EFECTO** la designación del Sr. Carlos PERALTA como miembro titular del Tribunal que actuará en el llamado Interno a funcionarios interesados en desempeñar bajo el régimen de Cambio de Función, las tareas de Chofer, dispuesto por Resolución Nro. 153/019 de fecha 8 de Marzo ppdo. y en su lugar designar al Sr. Gonzalo IGLESIAS.

**3º) MODIFÍCASE** el Numeral 3) de la Resolución Nro. 153/019 en el sólo sentido de establecer que **donde dice**: "...Raúl COLINA..." **debe decir** "...Raúl ÁLVEZ...".

**4º) COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto y hecho, pase a la Dirección del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano con destino a la Unidad de Concursos para la notificación de los titulares y demás trámites de estilo.

RECIBIDO  
DE LA FIRMA  
30/07/2019  
CB

  
A.S. Betty Policar Kozlowsky  
DIRECTORA  
INISA

  
Psic. Gabriela Fulco  
PRESIDENTE  
INISA